

Transformación digital y transparencia fiscal en Ecuador: prácticas de reporte del impuesto a la renta

Digital transformation and fiscal transparency in Ecuador: income tax reporting practices

Nancy Eloísa Tibán Manobanda, Azucena de las Mercedes Torres Negrete

Resumen

El estudio evaluó la digitalización en la transparencia fiscal, enfocándose en las prácticas de reporte y cumplimiento del Impuesto a la Renta en Ecuador. El objetivo fue analizar el impacto de la tecnología en los procesos fiscales y la percepción de los contadores públicos en la ciudad de Ambato. Se utilizó una encuesta aplicada a 20 contadores para recopilar datos sobre la adopción de la tecnología, transparencia de la información, notificaciones, soporte digital y satisfacción general. Los resultados mostraron que el 75% de los encuestados perciben una digitalización efectiva en el cumplimiento tributario. Sin embargo, el 20% no lo considera así y el 5% no aplica. La mayoría considera las plataformas digitales claras y comprensibles, aunque persisten áreas de mejora en el soporte digital y notificaciones. En conclusión, la digitalización ha mejorado de manera significativa los procesos fiscales en Ecuador, pero es necesario optimizar ciertas áreas para una experiencia más eficiente y efectiva para todos los contribuyentes.

Palabras clave: digitalización; fiscalidad; tecnología; impuesto; tributación.

Nancy Eloísa Tibán Manobanda

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | nancy.tiban.89@est.ucacue.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-1376-6948>

Azucena de las Mercedes Torres Negrete

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | atorresn@ucacue.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2538-8032>

<http://doi.org/10.46652/pacha.v5i16.299>

ISSN 2697-3677

Vol. 5 No. 15, 2024, e240299

Quito, Ecuador

Enviado: 07 marzo, 2024

Aceptado: 01 junio, 2024

Publicado: 23 julio, 2024

Publicación Continua

Abstract

The study evaluated digitalization in fiscal transparency, focusing on income tax reporting and compliance practices in Ecuador. The objective was to analyze the impact of technology on tax processes and the perception of public accountants in Ambato. A survey applied to 20 accountants was used to collect data on technology adoption, information transparency, notifications, digital support, and overall satisfaction. The results showed that 75% of the respondents perceive effective digitalization in tax compliance. However, 20% do not consider it so and 5% do not apply. Most consider the digital platforms to be clear and understandable, although there are still areas for improvement in digital support and notifications. In conclusion, digitalization has significantly improved tax processes in Ecuador, but it is necessary to optimize certain areas for a more efficient and effective experience for all taxpayers.

Keywords: digitalization; taxation; technology; taxation; taxation; taxation; taxation

Introducción: antecedentes históricos, evolución y tendencias de la transparencia fiscal

La convergencia entre la digitalización y la transparencia fiscal es una tendencia global que implica la integración de tecnologías electrónicas en las obligaciones tributarias. Esto fomenta el cumplimiento fiscal, que funciona como una sólida defensa contra el fraude financiero. Estos dos aspectos han evolucionado y se han entrelazado a lo largo de la historia, en el ámbito de la administración pública y la gestión financiera estatal (CIAT, 2021).

Desde tiempos antiguos, la recaudación de impuestos ha sido una parte fundamental de la gestión gubernamental. Civilizaciones como la antigua Roma y Grecia tenían sistemas tributarios establecidos, aunque estos eran rudimentarios en comparación con los estándares modernos. Los registros sobre la recaudación y el gasto se llevaban en documentos manuales, lo que limitaba la transparencia y la eficiencia. Durante la Edad Media y el Renacimiento, el control de las finanzas estatales se centralizó en mayor medida, y surgieron las primeras formas de contabilidad gubernamental. Sin embargo, la falta de estándares uniformes y la prevalencia de la corrupción dificultaban la transparencia fiscal (Chiriboga, 2020).

Durante la Revolución Industrial y la Modernización, los sistemas fiscales se volvieron más complejos y las necesidades de gestión financiera del Estado aumentaron. La introducción de la contabilidad de doble entrada en el sector público ayudó a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, aunque los registros seguían siendo mayoritariamente manuales y la accesibilidad a la información era limitada.

Durante el siglo XX, con el avance de la tecnología, especialmente con la llegada de la informática, comenzaron a aparecer sistemas de contabilidad y gestión financiera más sofisticados. La digitalización de los registros financieros y la automatización de los procesos contribuyeron a mejorar la transparencia fiscal al facilitar un acceso más rápido y eficiente a la información.

En el siglo XXI, con la generalización de internet y el crecimiento exponencial de la capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos, la digitalización y la transparencia fiscal han

experimentado un avance significativo. Los gobiernos han implementado portales de transparencia donde los ciudadanos pueden acceder a información detallada sobre ingresos, gastos y deudas públicas. Además, se han desarrollado herramientas de análisis de datos que permiten una mayor supervisión y control sobre las finanzas del Estado (Chiriboga, 2020).

A pesar de los avances, aún existen desafíos en términos de garantizar la plena transparencia fiscal. Por lo cual, la opacidad en la gestión de fondos públicos, la evasión fiscal y la corrupción continúan siendo problemas persistentes en muchos países. En el futuro, se espera que la tecnología siga desempeñando un papel clave en la mejora de la transparencia fiscal, mediante la implementación de sistemas más avanzados de contabilidad, auditoría y control. Así como el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y la cadena de bloques para garantizar la integridad y la veracidad de la información financiera del Estado.

En la era de la digitalización y la transparencia fiscal, el cumplimiento del Impuesto a la Renta adquiere una dimensión renovada y fundamental en la gestión tributaria de cualquier país, incluido Ecuador. La digitalización de los procesos fiscales facilita el registro, la presentación y la verificación de información relacionada con las obligaciones tributarias, lo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema fiscal. La implementación de tecnologías digitales permite un seguimiento más preciso de las transacciones financieras y una mayor capacidad para identificar posibles irregularidades y evasiones fiscales, promoviendo así un ambiente de cumplimiento tributario más equitativo y eficiente (Muñoz, 2018).

En correspondencia con las premisas anteriores, la pregunta de investigación de este estudio es: ¿cómo influye la digitalización en la transparencia fiscal en la ciudad de Ambato, Ecuador, en las prácticas de reporte y cumplimiento del Impuesto a la Renta, ¿y cuáles son las oportunidades para mejorar la rendición de cuentas tributarias? Por lo tanto, el objetivo general del estudio consiste en evaluar la digitalización en la transparencia fiscal, centrándose en las prácticas de reporte y cumplimiento del Impuesto a la Renta en la ciudad de Ambato, Ecuador.

Transparencia digital: transformando gobiernos y finanzas globales

La importancia de la transparencia fiscal a nivel mundial radica en su rol fundamental en la erradicación de prácticas como la evasión fiscal, la elusión fiscal y otros delitos financieros que impactan de manera negativa en la recaudación de impuestos y la equidad tributaria. Organismos internacionales de renombre, tales como la OCDE, la Unión Europea y el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información, han establecido estándares y mecanismos para promover la transparencia fiscal a escala global.

Para mejorar la transparencia fiscal a nivel internacional, se han implementado diversas medidas como los intercambios automáticos de información, los acuerdos para el intercambio de datos fiscales y la colaboración entre las autoridades tributarias de diferentes países. Estas iniciativas tienen como objetivo asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los

contribuyentes y prevenir el uso de estructuras financieras clandestinas para la evasión de impuestos. Además, la lucha contra la planificación fiscal agresiva, la identificación de los verdaderos beneficiarios de las transacciones financieras y la prevención del lavado de activos son aspectos fundamentales en la promoción de la transparencia fiscal a nivel global; y los esfuerzos conjuntos de los Estados y las organizaciones internacionales en esta área buscan fortalecer la cooperación internacional y disminuir la competencia fiscal dañina entre naciones (Muñoz, 2018).

La Unión Europea ha implementado diversas iniciativas para promover la transparencia fiscal, como la Directiva de Intercambio Automático de Información (DAC) y la Directiva de Transparencia Fiscal. En cuanto a, la digitalización en Europa ha permitido la implementación de sistemas de declaración de impuestos en línea, facilitando a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Chiriboga, 2020).

Países como Estonia han sido pioneros en la digitalización de sus sistemas fiscales, con soluciones como el programa de residencia electrónica que facilita la declaración de impuestos para los residentes digitales. En Gran Bretaña, la HMRC implementó el sistema Connect, el cual analiza los datos de los contribuyentes y sus actividades en redes sociales para detectar posibles evasores de impuestos. Su algoritmo predictivo identifica a individuos con mayor probabilidad de incurrir en fraude fiscal, facilitando la planificación de acciones preventivas. Entre 2008 y 2014, este sistema generó ingresos fiscales adicionales por un valor de 3.000 millones de libras esterlinas, superando los costos iniciales de 80 millones de libras esterlinas, lo que representa un impresionante retorno de inversión de 37,5 a 1 en sus primeros cinco años (CIAT, 2021).

En Asia, países como Singapur y Corea del Sur han implementado sistemas fiscales digitales avanzados que permiten a los contribuyentes presentar sus declaraciones de impuestos de manera electrónica. Para la transparencia fiscal en Asia ha sido un tema de interés creciente, con la adhesión de varios países a los estándares internacionales de intercambio de información fiscal promovidos por la OCDE y el Foro Global. También, En América, países como Estados Unidos y Canadá han avanzado en la implementación de sistemas fiscales digitales que simplifican el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la transparencia fiscal en América ha sido un tema relevante en la lucha contra la evasión fiscal y el lavado de activos, con la implementación de acuerdos de intercambio de información fiscal entre países de la región (Alloza et al., 2021).

De esta manera, en Colombia, Argentina y Ecuador, la transparencia fiscal y la digitalización están siendo abordadas de diversas maneras para fortalecer la recaudación de impuestos, combatir la evasión fiscal y promover la equidad tributaria. A continuación, se presentan algunas consideraciones sobre la transparencia fiscal y la digitalización en estos países.

En Colombia, se han implementado medidas para mejorar la transparencia fiscal, como la adhesión a estándares internacionales de intercambio de información fiscal promovidos por la OCDE y el Foro Global, la digitalización en Colombia ha permitido la implementación de sistemas de declaración de impuestos en línea, facilitando a los contribuyentes el cumplimiento de sus

obligaciones fiscales de manera más eficiente. Además, se han desarrollado herramientas tecnológicas para combatir la evasión fiscal, como el uso de *data analytics* y la automatización de procesos de fiscalización.

En Argentina, se han implementado iniciativas para promover la transparencia fiscal, como la adhesión a estándares internacionales de intercambio de información fiscal y la implementación de medidas de prevención del lavado de activos. También, la digitalización en Argentina ha avanzado con la implementación de sistemas de declaración de impuestos en línea y la simplificación de trámites fiscales a través de plataformas digitales. Asimismo, se han desarrollado herramientas tecnológicas para mejorar la fiscalización y el control de los contribuyentes, contribuyendo a una mayor transparencia en la gestión fiscal (Muñoz, 2018).

En Ecuador, la adhesión al Foro Global de Transparencia Fiscal ha implicado la implementación de estándares internacionales de intercambio de información fiscal para fortalecer la transparencia fiscal a nivel internacional. Se considera que la digitalización en Ecuador ha permitido la implementación de sistemas de declaración de impuestos en línea y la simplificación de trámites fiscales a través de plataformas digitales, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se han desarrollado iniciativas para combatir la evasión fiscal y promover la equidad tributaria, con un enfoque en la utilización de tecnología para mejorar la gestión fiscal y fortalecer la recaudación de impuestos.

De este modo, la transformación digital no se limita a la adopción de software o la digitalización de procesos; más bien, implica una metamorfosis profunda en la manera de hacer negocios, acceder a servicios y relacionarse tanto con los ciudadanos como con el gobierno, la buena digitalización no sucede sola, requiere de buenas decisiones humanas. Esta transformación se ha revelado como una herramienta eficaz para reducir la corrupción y los costos burocráticos en América Latina y el Caribe. Además, la pandemia del coronavirus en 2020 destacó aún más la importancia de la digitalización en los países, ofreciendo una oportunidad única para acelerar la transición hacia gobiernos digitales más transparentes y eficientes. Esto implica un empleo más inteligente de las nuevas tecnologías y el análisis de datos para reconstruir la confianza en las instituciones gubernamentales (Chiriboga, 2020).

En contexto, la digitalización y la transparencia fiscal no solo informan las decisiones económicas gubernamentales mediante una evaluación precisa de la posición fiscal actual. Además, se empoderan a las legislaturas, los mercados y los ciudadanos al proporcionar la información necesaria para tomar decisiones financieras eficientes y para responsabilizar al gobierno por su desempeño fiscal y el uso de los recursos públicos. Para la inclusión de Ecuador en el Foro Global de Transparencia Fiscal y la adopción de estándares internacionales de transparencia y procedimientos de intercambio de información reflejan un compromiso importante. De esta manera, mejorar la cooperación internacional en asuntos tributarios y armonizar la legislación nacional con estándares globales, lo que facilita la colaboración entre las administraciones tributarias de diferentes países y promueve una aplicación más eficiente y consistente de las normativas fiscales. En la actualidad, es esencial considerar los derechos de los sujetos pasivos, lo que implica garanti-

zar el respeto al debido proceso y el derecho a la defensa, así como la implementación de sistemas robustos de protección de datos que salvaguarden la información del contribuyente, garantizando la privacidad y seguridad de los datos fiscales. Este enfoque promueve una administración tributaria justa y transparente, asegurando una colaboración efectiva entre los contribuyentes y las autoridades fiscales (CIAT, 2021).

Transformación digital: un impulso hacia la transparencia fiscal

La transparencia fiscal abarca la apertura y claridad en la gestión de los recursos públicos, en lo concerniente a la recaudación y el gasto de impuestos. Implica que los gobiernos y las autoridades fiscales proporcionen información detallada y accesible sobre sus políticas fiscales, ingresos, gastos y deudas, permitiendo así a los ciudadanos y otros actores interesados comprender cómo se administran los recursos públicos y evaluar la eficacia y equidad de las políticas fiscales.

Por otro lado, la digitalización en el ámbito fiscal se refiere a la adopción de tecnologías digitales y sistemas informáticos para mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad de los procesos fiscales. Esto comprende la implementación de plataformas en línea para la presentación de declaraciones de impuestos, el empleo de herramientas de análisis de datos para fiscalización y control de contribuyentes, y la automatización de procesos administrativos para agilizar la gestión tributaria. En sí, mientras que la transparencia fiscal busca garantizar la rendición de cuentas y una adecuada gestión de los recursos públicos, la digitalización en el ámbito fiscal busca aprovechar la tecnología para mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos fiscales, fomentando así una mayor transparencia y facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La implementación de sistemas digitales de gestión tributaria es un componente esencial de la transformación tecnológica en el ámbito fiscal. Estos sistemas facilitan que tanto las autoridades fiscales como los contribuyentes puedan llevar a cabo procesos relacionados con la recaudación de impuestos de manera más eficiente, transparente y segura. Entre los aspectos destacados de estos sistemas se incluye:

- Los contribuyentes pueden presentar sus declaraciones de impuestos a través de plataformas en línea, simplificando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y reduciendo la carga administrativa.
- La automatización de procesos fiscales, como la verificación de información, el cálculo de impuestos y la emisión de notificaciones, agiliza los procedimientos y minimiza errores humanos, mejorando la eficiencia en la gestión tributaria.
- La utilización de herramientas tecnológicas para la fiscalización, como el análisis de datos y la identificación de patrones de evasión fiscal, permite a las autoridades fiscales detectar posibles irregularidades de manera más efectiva y tomar medidas correctivas.

Es fundamental que los sistemas digitales de gestión tributaria garanticen altos estándares de seguridad para proteger la información confidencial de los contribuyentes y prevenir posibles brechas de seguridad que puedan comprometer la integridad de los datos fiscales (CIAT, 2021).

La implementación de sistemas digitales de gestión tributaria es una parte fundamental de la transformación tecnológica en el ámbito fiscal. Estos sistemas permiten a las autoridades fiscales y a los contribuyentes realizar procesos relacionados con la recaudación de impuestos de manera más eficiente, transparente y segura. Algunos aspectos clave incluyen que los contribuyentes pueden presentar sus declaraciones de impuestos a través de plataformas en línea, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y reduciendo la carga administrativa tanto para ellos como para las autoridades fiscales. La automatización de procesos fiscales, como la verificación de información, el cálculo de impuestos y la emisión de notificaciones, agiliza los procedimientos y minimiza errores humanos, mejorando significativamente la eficiencia en la gestión tributaria. Además, el uso de herramientas tecnológicas para la fiscalización, como el análisis de datos y la identificación de patrones de evasión fiscal, permite a las autoridades fiscales detectar posibles irregularidades de manera más efectiva y tomar medidas correctivas. Es crucial que los sistemas digitales de gestión tributaria garanticen altos estándares de seguridad para proteger la información confidencial de los contribuyentes y prevenir posibles brechas de seguridad que comprometan la integridad de los datos fiscales (Alloza et al., 2021).

La optimización de la gestión tributaria implica varios aspectos clave: la reducción de los tiempos de procesamiento de trámites fiscales, la disminución de la evasión fiscal mediante herramientas digitales de monitoreo y auditoría. Esto se logra mediante la implementación de sistemas digitales que automatizan procesos fiscales como la verificación de información, el cálculo de impuestos y la emisión de notificaciones, agilizando los procedimientos y acortando los plazos de tramitación. Además, se realiza un análisis de datos fiscales utilizando herramientas especializadas para identificar patrones de evasión fiscal, detectar posibles irregularidades y llevar a cabo auditorías de manera más eficiente y efectiva.

El cruce de información implica integrar bases de datos y sistemas de información con datos fiscales de diversas fuentes para identificar discrepancias que puedan indicar evasión fiscal, permitiendo a las autoridades fiscales actuar de manera proactiva. El monitoreo en tiempo real consiste en implementar sistemas que permitan a las autoridades fiscales identificar de manera inmediata transacciones sospechosas, movimientos financieros inusuales o comportamientos de evasión fiscal.

Además, la colaboración internacional se fortalece mediante el uso de herramientas digitales para facilitar el intercambio de información fiscal con otras jurisdicciones, promoviendo una mayor cooperación en la lucha contra la evasión fiscal a nivel internacional (Muñoz, 2018).

La participación ciudadana en la toma de decisiones fiscales y el acceso a informes y datos fiscales son aspectos fundamentales para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión tributaria. Algunos mecanismos y estrategias para fomentar la participación ciudadana

na y garantizar el acceso a la información fiscal incluyen la realización de consultas públicas y audiencias ciudadanas para recabar opiniones, sugerencias y propuestas de la sociedad civil en la elaboración de políticas fiscales y presupuestos, permitiendo que los ciudadanos participen de forma activa en la toma de decisiones. Por otro lado, se propone la creación de consejos consultivos o comités de participación ciudadana en materia fiscal, integrados por representantes de la sociedad civil, expertos y organizaciones no gubernamentales, para brindar asesoramiento y contribuir con ideas para mejorar la gestión tributaria. Los mecanismos pueden complementarse con la implementación de portales de transparencia fiscal en línea, donde los ciudadanos puedan acceder a informes, datos, presupuestos y estadísticas fiscales de manera clara, accesible y actualizada, promoviendo la rendición de cuentas y la fiscalización ciudadana.

Chiriboga (2020), recomienda llevar a cabo campañas de capacitación y educación fiscal dirigidas a la ciudadanía para informar sobre sus derechos y responsabilidades fiscales, así como sobre el funcionamiento del sistema tributario. El objetivo es empoderar a los contribuyentes y promover una participación informada. Además, se propone fomentar la realización de auditorías ciudadanas o revisiones independientes de la gestión fiscal, en las cuales los ciudadanos puedan participar activamente en la revisión de cuentas públicas, la detección de posibles irregularidades y la promoción de la transparencia.

Tendencias y perspectivas del impuesto a la renta

El impuesto a la renta como pieza fundamental en la estructura tributaria de una jurisdicción, incide en la tributación de los ingresos generados por individuos y entidades, los ingresos gravables constituyen la base imponible, representando la cantidad sobre la cual se aplica la tasa impositiva correspondiente. Las deducciones y exenciones, por su parte, actúan como herramientas para mitigar la carga tributaria, permitiendo la reducción de los ingresos sujetos a gravamen. El período fiscal establece la temporalidad en la que se evalúan y declaran los ingresos, mientras que los métodos de contabilidad determinan la forma en que se reconocen y registran.

Los créditos tributarios, consideraciones internacionales, reglas anti-elusión y requisitos de información complementan este marco, influyendo en la forma en que los contribuyentes gestionan su situación fiscal y cumplen con sus obligaciones tributarias de manera justa y transparente. En última instancia, el impuesto a la renta refleja la complejidad y la interconexión de diversas dimensiones que buscan equilibrar la recaudación fiscal con la promoción del crecimiento económico y la equidad en el país por lo que se detalla cada uno de los componentes del impuesto a la renta.

Los ingresos obtenidos por personas naturales residentes en Ecuador, ya sea de manera gratuita u onerosa, tanto de fuentes dentro del país como en el extranjero, así como los ingresos generados por sociedades, deben ser registrados de acuerdo con el valor del bien transferido, el servicio prestado o el monto bruto de los ingresos obtenidos por rendimientos financieros o inversiones

en sociedades. Cuando se trate de ingresos en especie o servicios, su valor se establecerá en función del valor de mercado del bien o del servicio recibido (Servicio de Rentas Internas, 2024).

Es importante destacar que esta disposición aplica tanto a los ingresos generados en Ecuador como en el exterior. El objetivo es garantizar que todos los ingresos, independientemente de su origen, sean registrados de manera adecuada y transparente, reflejando su valor económico real. Esto contribuye a una correcta determinación de la base imponible y, por ende, al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, promoviendo así la equidad y transparencia en el sistema fiscal.

Las deducciones fiscales constituyen los costos y gastos que pueden restarse de los ingresos obtenidos, siempre que estén respaldados por comprobantes de venta. Dichas deducciones incluyen los gastos e inversiones destinados a la obtención, mantenimiento y mejora de los ingresos provenientes de fuentes ecuatorianas que no estén exentas de impuestos. Estos rubros son comprobados por la Administración Tributaria, se consideran como gastos deducibles dentro del cálculo del Impuesto a la Renta y son elegibles para obtener créditos tributarios aplicables al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Es importante resaltar que, para que un costo o gasto individual pueda ser considerado como deducible en el cálculo del Impuesto a la Renta y para que sea aplicable el crédito tributario para el IVA, debe superar el umbral establecido de quinientos dólares estadounidenses (USD 500,00). Por otro lado, se establece la obligación de utilizar servicios financieros proporcionados por instituciones del sistema financiero para realizar los pagos relacionados con estos costos o gastos. Dichos pagos pueden realizarse mediante giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques u otros medios electrónicos de pago. Esta medida busca fortalecer la trazabilidad y la transparencia en las transacciones financieras, así como facilitar la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes (Servicio de Rentas Internas, 2024).

Para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y personas jurídicas, se aplicará la base imponible de las tarifas contenidas en las tablas de ingresos, correspondientes a cada ejercicio fiscal, a esto se debe mencionar que el impuesto a la renta se ha establecido varias denominaciones como Impuesto a la Renta contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas (2020-2021), régimen RIMPE Negocio Popular, RIMPE Emprendedor y General y se aplican de acuerdo a las siguientes tablas:

Tabla 1. Límites de impuesto a la renta régimen RIMPE EMPREDEDOR

Límite inferior (USD)	Límite superior (USD)	Impuesto a la fracción básica	Tipo marginal (%)
-	20.000,00	60,00	-
20.000,01	50.000,00	60,00	1,00
50.000,01	75.000,00	360,00	1,25
75.000,01	100.000,00	672,50	1,50
100.000,01	200.000,00	1.047,50	1,75
200.000,01	300.000,00	2797,52	2

Fuente: Esta tabla muestra los límites para la aplicación de cálculos de pago de impuesto a la renta 2023

Tabla 2. Fracciones para el cálculo del impuesto a la renta régimen general

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% impuesto fracción excedente
\$-	\$ 11.722,00	\$-	0%
\$ 11.722,00	\$ 14.930,00	\$-	5%
\$ 14.930,00	\$ 19.385,00	\$ 160,00	10%
\$ 19.385,00	\$ 25.638,00	\$ 606,00	12%
\$ 25.638,00	\$ 33.738,00	\$ 1.356,00	15%
\$ 33.738,00	\$ 44.721,00	\$ 2.571,00	20%
\$ 44.721,00	\$ 59.537,00	\$ 4.758,00	25%
\$ 59.537,00	\$ 79.388,00	\$ 8.472,00	30%
\$ 79.388,00	\$ 105.580,00	\$ 14.427,00	35%
\$ 105.580,00	en adelante	\$ 23.594,00	37%

Fuente: La tabla muestra la fracción para el cálculo de pago de impuesto a la renta año 2023

El Impuesto a la Renta es una obligación tributaria que deben cumplir tanto personas naturales como sucesiones indivisas y sociedades, ya sean de origen nacional o extranjero. El período fiscal abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año. En cuanto a los plazos para la presentación de la declaración y el pago del impuesto, estos varían según el noveno dígito de la cédula o Registro Único de Contribuyentes (RUC) y el tipo de contribuyente para los contribuyentes especiales, el plazo de presentación y pago del impuesto a la renta vence el día nueve (9) del mes correspondiente a cada obligación (marzo para personas naturales y abril para sociedades).

Esta fecha de vencimiento se trasladará al día hábil anterior si coincide con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, según lo establecido por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el año 2024. Según la normativa, si la fecha de vencimiento coincidiera con días festivos, el plazo se trasladará al siguiente día hábil, salvo que este traslado lleve la fecha al mes siguiente, en cuyo caso la regla no aplicaría y la fecha límite se adelantaría al último día hábil del mes en cuestión. Esta disposición busca garantizar que los contribuyentes cuenten con un plazo adecuado para cumplir con sus obligaciones fiscales, evitando posibles inconvenientes derivados de días festivos o de descanso obligatorio. En contexto, se promueve la puntualidad en la presentación de las declaraciones y el pago del impuesto a la renta, contribuyendo así al adecuado funcionamiento del sistema tributario (Servicio de Rentas Internas, 2024).

Están obligados a llevar contabilidad todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades, las personas naturales y las sucesiones, incluyendo los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes, otros trabajadores autónomos, de acuerdo con las siguientes condiciones el capital propio superior a USD 180.000, ingresos brutos anuales superiores USD 300.000 o, costos y gastos anuales superiores a USD 240.000.

En este orden de ideas, el crédito tributario constituye un término empleado en el ámbito fiscal para describir el monto que un contribuyente puede restar de los impuestos que adeuda al estado. Este beneficio se concede con base en determinados gastos o situaciones particulares que

la normativa fiscal considera elegibles para su aplicación, en líneas generales, el crédito tributario disminuye la cantidad de impuestos que un individuo o una entidad empresarial deben abonar al gobierno, el sujeto pasivo podría obtener un crédito tributario por los fondos invertidos en actividades específicas, como la adquisición de vivienda, la educación de sus hijos o la inversión en energía renovable, los créditos tributarios se distinguen de las deducciones fiscales, ya que estas últimas reducen la cantidad de ingresos sujetos a impuestos, mientras que los créditos impactan de forma directa la cantidad de impuestos adeudados. Además, algunos créditos tributarios pueden ser reembolsables, lo que implica que, si el monto del crédito supera la cantidad de impuestos adeudados, el contribuyente puede recibir un reembolso por la diferencia (Servicio de Rentas Internas, 2024).

Las sociedades jurídicas, personas naturales y sucesiones sin dividir están obligados a llevar registros financieros y tienen la oportunidad de compensar las pérdidas incurridas en un año fiscal con las ganancias imponibles que generen en los cinco períodos fiscales siguientes. Sin embargo, esta compensación no puede exceder el 25% de las ganancias obtenidas en cada uno de esos períodos. En este contexto, las ganancias o pérdidas se calculan como las diferencias entre los ingresos sujetos a impuestos que no están exentos y los costos y gastos que son elegibles para su deducción.

De esta forma, las deducciones por pérdidas derivadas de la venta directa o indirecta de activos corrientes, acciones, participaciones u otros derechos de capital que posibiliten actividades como la exploración, explotación, concesión u operaciones similares, no serán aceptadas si la transacción involucra a sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador. Esta restricción se aplica cuando la operación se lleva a cabo entre partes relacionadas, entre la sociedad y el socio, su cónyuge o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o entre el sujeto pasivo y su cónyuge o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

En el ámbito de las consideraciones internacionales, es importante reconocer la cooperación y el intercambio de información entre países para combatir la evasión fiscal y la elusión de impuestos. Este enfoque se sustenta en la necesidad de fortalecer la transparencia y la integridad del sistema tributario a nivel global, promoviendo la equidad para todos los contribuyentes. En este sentido, los acuerdos y convenios internacionales juegan un papel fundamental al establecer estándares comunes y mecanismos de colaboración que facilitan la detección y prevención de prácticas fiscales nocivas. Estos esfuerzos contribuyen a generar confianza entre las naciones y garantizar un entorno justo y equitativo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto a nivel nacional como internacional.

De este modo, las disposiciones de las reglas anti-elusión tienen como objetivo principal prevenir y contrarrestar estrategias engañosas empleadas por los contribuyentes para evadir de manera injusta o artificial el pago de impuestos. Estas normativas buscan cerrar brechas y evitar situaciones en las que los contribuyentes intenten eludir sus obligaciones tributarias mediante la explotación de vacíos legales o el uso de estructuras financieras complejas. Su principal propósito es garantizar que todos los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales de manera

equitativa y justa, promoviendo así la transparencia e integridad del sistema tributario. A través de la implementación de medidas preventivas y la imposición de sanciones apropiadas, estas reglas buscan salvaguardar la base imponible y asegurar una recaudación de impuestos eficiente, lo que contribuye al progreso económico y social de la sociedad en su conjunto.

Metodología

La investigación adoptó un enfoque no experimental de tipo cuali-cuantitativo para examinar las prácticas de reporte y cumplimiento del Impuesto a la Renta en Ecuador, en el marco de la digitalización y la transparencia fiscal. El estudio tuvo un alcance descriptivo-explicativo y se desarrolló de manera transversal, capturando información en un único momento.

Se aplicaron diversos métodos para analizar los datos recogidos. El método histórico-lógico permitió contextualizar los cambios y evoluciones en las prácticas de reporte y cumplimiento del impuesto, relacionándolos con la digitalización y la transparencia fiscal. Este enfoque es esencial para interpretar las tendencias actuales con base en las políticas y prácticas pasadas. El método analítico-sintético facilitó la descomposición de los datos en componentes individuales para un análisis detallado y luego la integración de estos componentes para formar una visión holística del fenómeno estudiado. Esto permitió identificar patrones y relaciones complejas entre la digitalización, la transparencia y el cumplimiento fiscal.

Además, se empleó el método inductivo-deductivo, combinando la generación de teorías a partir de observaciones específicas con la verificación o refinamiento de teorías existentes mediante la aplicación de principios generales a casos específicos. Esta dualidad fue crucial para validar hallazgos y establecer conexiones lógicas en el estudio.

La técnica principal de recolección de datos fue una encuesta, abordando temas relacionados con la digitalización, la transparencia fiscal y el cumplimiento del Impuesto a la Renta. Se utilizó un cuestionario estructurado, compuesta por 29 ítems. Se aplicó un muestreo por conveniencia, obteniendo respuestas de 20 contadores públicos en la ciudad de Ambato. Los datos recopilados se procesaron y analizaron con el software JASP, una herramienta de análisis estadístico que facilita la interpretación de datos y la realización de análisis complejos de manera accesible, contribuyendo al estudio de la transparencia y eficacia de las prácticas fiscales en Ecuador.

Desarrollo

Los resultados de la evaluación sobre la digitalización en la transparencia fiscal, con un enfoque particular en las prácticas de reporte y cumplimiento del Impuesto a la Renta en Ambato, Ecuador, revelan una imagen integral de los avances y desafíos en la gestión tributaria del país. A través de un análisis detallado de la plataforma digital del Servicio de Rentas Internas (SRI) y otras herramientas pertinentes, se ha podido identificar el impacto de la tecnología en la facilitación de los procesos fiscales y en la mejora de la transparencia. Estos hallazgos ofrecen una visión crítica

que puede guiar tanto a las autoridades fiscales como a los contribuyentes en la optimización de sus prácticas y en el fortalecimiento de la integridad del sistema tributario ecuatoriano.

Digitalización en el cumplimiento tributario: el análisis de los resultados revela que el 75% de los participantes reportaron haber experimentado una digitalización en el cumplimiento tributario en Ecuador, mientras que el 20% indicó lo contrario. Este hallazgo sugiere un nivel significativo de adopción de tecnología en los procesos fiscales del país. Sin embargo, es esencial considerar que un 5% indicó que la digitalización no aplicaba en su caso específico (ver tabla 3).

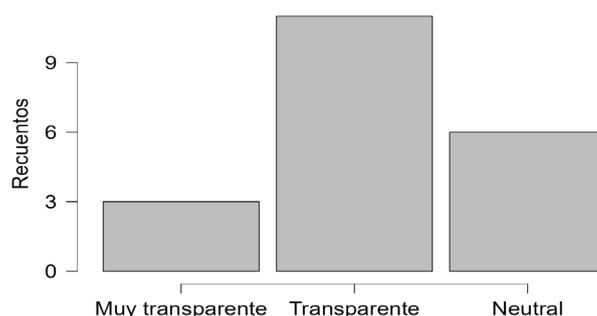
Tabla 3. Frecuencias para Digitalización en el cumplimiento tributario

Digitalización en el cumplimiento tributario	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Sí	15	75	75	75
No	4	20	20	95
No aplica	1	5	5	100
Ausente	0	0		
Total	20	100		

Fuente: Los datos fueron tomados de las encuestas realizadas a los contadores de la ciudad de Ambato.

Transparencia de la información a través de medios digitales: el 15% de los encuestados considera que la transparencia de la información a través de medios digitales es “Muy transparente”, mientras que el 55% la percibe como “Transparente”. Por otro lado, el 30% la califica como “Neutral”. Esto sugiere una percepción mayoritaria positiva hacia la transparencia de la información digital en Ecuador, aunque existe un segmento significativo que se mantiene neutral al respecto (Ver figura 1).

Figura 1. Transparencia de la información a través de medios digitales



Fuente: Los datos fueron tomados de las encuestas realizadas a los contadores de la ciudad de Ambato.

Soporte digital en la presentación de las declaraciones y plataformas digitales para mejorar la experiencia del usuario: los resultados revelan que la mayoría de los encuestados han utilizado plataformas digitales para mejorar su experiencia en la presentación de declaraciones de impuestos, aunque la satisfacción varía. Se observa que 6 participantes reportaron haber recibido soporte digital de manera efectiva, mientras que 9 indicaron que el soporte digital fue insatisfactorio. Además, 5 participantes declararon no haber buscado asistencia digital. Estos hallazgos sugieren una

necesidad de mejorar la calidad y la efectividad del soporte digital ofrecido a los contribuyentes, así como una oportunidad para promover y concienciar sobre las herramientas digitales disponibles para facilitar el cumplimiento tributario en Ambato, Ecuador.

Tabla 4. Soporte digital en la presentación de sus declaraciones

Soporte digital en la presentación de sus declaraciones	Plataformas digitales para mejorar la experiencia del usuario			Total
	Sí, regular	Ocasional	No estoy seguro/a	
Sí, de manera efectiva	4	2	0	6
Sí, pero insatisfactoria	2	7	0	9
No he buscado asistencia	1	3	1	5
Total	7	12	1	20

Fuente: Los datos fueron tomados de las encuestas realizadas a los contadores de la ciudad de Ambato.

Plataformas digitales: claridad, comprensibilidad y acceso fácil para realizar declaraciones: los resultados muestran que la mayoría de los encuestados perciben las plataformas digitales como claras y comprensibles para realizar sus declaraciones de impuestos. Es notable que 12 participantes las consideran “Claras”, mientras que solo 5 indican que son “Confusas”. Sin embargo, también se observa que 3 participantes consideran que las plataformas son “Muy claras” y 2 las encuentran “No claras”. Estos resultados sugieren que, aunque la mayoría de los usuarios encuentran las plataformas digitales accesibles, aún existe una minoría que enfrenta dificultades para comprenderlas por completo. Es esencial identificar las áreas de confusión y mejorar la claridad de las plataformas digitales para garantizar una experiencia óptima para todos los contribuyentes en Ecuador.

Tabla 5. Plataformas digitales son claras y comprensibles

Plataformas digitales son claras y comprensibles	Acceso fácil para realizar sus declaraciones		
	Sí	No	Total
Muy claras	1	2	3
Claras	8	4	12
Confusas	3	2	5
Total	12	8	20

Fuente: Los datos fueron tomados de las encuestas realizadas a los contadores de la ciudad de Ambato.

Beneficios fiscales de los medios digitales y nivel de satisfacción con la digitalización tributaria: la mayoría de los encuestados que han experimentado beneficios fiscales de los medios digitales están satisfechos con la digitalización. De los 9 participantes que han experimentado estos beneficios, 6 se muestran satisfechos y 3 muy satisfechos. Sin embargo, entre aquellos que no han experimentado tales beneficios, la satisfacción es más heterogénea, con 6 satisfechos, 4 insatisfechos y 0 sin opinión clara. Estos resultados sugieren que la percepción positiva de la digitalización está estrecha vinculada a la experiencia personal de los beneficios fiscales, lo que destaca la importan-

cia de continuar mejorando y promoviendo la adopción de herramientas digitales para optimizar el cumplimiento tributario en Ecuador.

Tabla 6. Beneficios fiscales de los medios digitales

Beneficios fiscales de los medios digitales	Nivel de satisfacción con la digitalización			Total
	Muy satisfecho/a	Satisfecho/a	Insatisfecho/a	
Si	3	6	0	9
No	0	6	4	10
No estoy seguro/a	0	0	1	1
Total	3	12	5	20

Fuente: Los datos fueron tomados de las encuestas realizadas a los contadores de la ciudad de Ambato.

Discusión

Se observa que los resultados del estudio realizado por Ortiz y Guillín en 2023 coinciden con los hallazgos de la presente investigación al evidenciar que las empresas en Ecuador enfrentan desafíos fiscales relacionados con el comercio electrónico y la economía digital. Ambos estudios subrayan la importancia de abordar la complejidad de la economía digital y sus implicaciones fiscales en el país.

En particular, la digitalización en el cumplimiento tributario es percibida positivamente por la mayoría de los encuestados en este estudio, indicando una tendencia hacia la adopción de tecnología en los procesos fiscales. Sin embargo, el estudio sobre impuestos y economía digital (Ortiz y Guillín, 2023), también resalta importantes brechas en la tributación de actividades digitales, destacando la necesidad urgente de abordar estos desafíos específicos para mejorar la recaudación de impuestos.

Aunque la presente investigación revela avances notables en la percepción positiva y la adopción de tecnología entre los contadores públicos encuestados, el estudio de Ortiz & Guillín (2023), resalta la falta de armonización de la regulación fiscal y la limitada cooperación internacional en el intercambio de información tributaria como barreras críticas en la tributación digital. Esta discrepancia entre la percepción y la realidad de la tributación digital exhibe la complejidad del tema y destaca la necesidad de una evaluación más holística de los procesos fiscales en el contexto de la economía digital.

A pesar de los desafíos identificados en ambas investigaciones, están ofrecen un marco útil para abordar estos problemas. Pues sugieren mejoras en la calidad y efectividad del soporte digital para los contribuyentes, en la promoción de la conciencia sobre herramientas digitales disponibles, en la implementación de mecanismos de colaboración entre autoridades fiscales y negocios digitales, junto con una legislación clara y actualizada. Esto enfatiza la importancia de un enfoque integral que combine la mejora de la experiencia del usuario con reformas regulatorias efectivas para abordar los desafíos fiscales en la economía digital de manera eficaz.

Conclusiones

La digitalización ha permitido una mayor precisión y eficiencia en el reporte y cumplimiento del Impuesto a la Renta en Ecuador. La implementación de sistemas digitales reduce errores humanos, facilita la verificación de información y agiliza los procesos administrativos, lo que contribuye a una mayor exactitud en las declaraciones y pagos de impuestos.

Los sistemas digitales mejoran la transparencia fiscal al proporcionar un seguimiento más detallado y accesible de las transacciones y declaraciones tributarias. Esto permite a las autoridades fiscales identificar y abordar más eficiente en los casos de evasión y elusión fiscal, aumentando así la recaudación y garantizando un cumplimiento más equitativo de las obligaciones tributarias.

A pesar de los beneficios de la digitalización, la transición hacia sistemas digitales presenta desafíos significativos, en especial para pequeñas y medianas empresas (PYMES) y contribuyentes menos familiarizados con la tecnología. Es importante implementar programas de capacitación y soporte técnico para asegurar que todos los contribuyentes puedan adaptarse y cumplir con los nuevos requisitos digitales, garantizando así una inclusión fiscal efectiva.

La mayoría de los participantes (75%) han experimentado una digitalización en el cumplimiento tributario en Ecuador, lo que indica un nivel significativo de adopción de tecnologías digitales en los procesos fiscales. Sin embargo, existe una minoría (20%) que no ha visto esta digitalización en su contexto específico, y un 5% adicional para quienes no aplica. Esto sugiere que, aunque la digitalización está avanzando, hay sectores de contribuyentes que aún no están integrados en estos sistemas, es posible debido a limitaciones tecnológicas, falta de capacitación o diferencias en la infraestructura.

La digitalización ha transformado significativamente la transparencia fiscal en Ambato, Ecuador, especialmente en las prácticas de reporte y cumplimiento del Impuesto a la Renta. La implementación de plataformas digitales ha facilitado un acceso más claro y directo a la información fiscal, haciendo los procesos de declaración de impuestos más comprensibles para los contribuyentes. Además, la automatización de procesos fiscales, como la verificación de información y el cálculo de impuestos, ha mejorado la eficiencia y reducidos errores, lo que garantiza una aplicación más consistente de las normativas tributarias. Estos avances también han fortalecido el monitoreo en tiempo real de las transacciones financieras, permitiendo a las autoridades fiscales detectar y abordar rápidamente posibles evasiones fiscales.

Referencias

Alloza, M., Burriel, P., Kataryniuk, I., Pérez, J., & Vega, L. (2021). La reforma del marco de gobernanza de la política fiscal de la Unión Europea en un nuevo entorno macroeconómico. *Banco de España* 21, 1-38.

Becerra, D., Rosales, A., & Gutiérrez, P. (2022). Desafíos tributarios de la digitalización de la economía: una reflexión en torno al Proyecto BEPS. *The Anáhuac Journal*, 23(1), 12–39. <https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2023v23n1.01>

CIAT. (2021, 22 de noviembre). Centro Interamericano de Administraciones Tributarios. *CIAT*. <https://acortar.link/yIvJqz>

Muñoz, A. (2018, 27 de noviembre). Tendencias digitales en la política y la gestión fiscal. *Recaudando Bienestar*. <https://acortar.link/CoiDe1>

Ortiz, C., & Guillín, X. (2023). Impuestos y economía digital en Ecuador: Desafíos y perspectivas del comercio electrónico: Un análisis bibliográfico. *Journal of science and research*, 18-33. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8349656>

Servicio de Rentas Internas. (2024). Servicio de Rentas Internas. <https://acortar.link/qrMZ3D>

Autoras

Nancy Eloísa Tibán Manobanda

Doctora en Contabilidad y Auditoría Informática, Licenciada en Contabilidad y Auditoría C.P.A, desarrollo mi actividad profesional de forma independiente en asesoramiento, en lo referente a tributación, contabilidad, societario y laboral.

Azucena de las Mercedes Torres Negrete

Contadora Pública Autorizada; Magister en Tributación

Declaración

Conflicto de interés

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

Financiamiento

Sin ayuda financiera de partes externas a este artículo.

Nota

El artículo es original y no ha sido publicado previamente.